



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-00017-00
DEMANDANTE: BANCO CREDIFINANCIERA S.A
DEMANDADA: EVANGELISTA ALVARADO FUENTES
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 354. CONOCIMIENTO
TRÁMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe memorial mediante correo electrónico de COOSALUD dando respuesta al requerimiento realizado por el Despacho. Para proveer. Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Examinada la comunicación allegada por la **COOSALUD EPS**, es menester poner en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el demandado **EVANGELISTA ALVARADO FUENTES** identificado (a) con documento No. 2.112.707 tipo CC, se encuentra activo en esa entidad, e informa la dirección física:

- FINCA EL DIAMANTE del municipio de Lebrija.

En consecuencia, se requiere a la parte actora, para que proceda a realizar el trámite de notificación personal del demandado **EVANGELISTA ALVARADO FUENTES** a fin de continuar con la siguiente etapa procesal.

Por lo que,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta de **COOSALUD EPS**.

SEGUNDO: TENER como dirección para notificar al demandado **EVANGELISTA ALVARADO FUENTES** las suministradas por **COOSALUD EPS** señaladas en precedencia.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación de **EVANGELISTA ALVARADO FUENTES** en la **FINCA EL DIAMANTE** del municipio de Lebrija.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32662a7865b39bf10f5c1a116efb91f58aac94b0840177976eeac827e7798e18**

Documento generado en 31/05/2022 12:02:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>